



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 72/2024e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

22 de mayo de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTA

Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa: Expte. 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte. 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: Expte. 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP y en los artículos 168.2 y 170.2 de la LCSP, por razones de exclusividad técnica, no siendo posible promover concurrencia en el presente procedimiento, con fecha 6 de mayo de 2024 se ha solicitado oferta a AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA.

Dentro del plazo señalado en la invitación que concluyó a las 13:30 horas del 15 de mayo de 2024 se ha presentado la siguiente oferta:

- NIF: B13327168 AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA Fecha de presentación: 14 de mayo de 2024 a las 16:42:59

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-3ce377e4-05386894-fc304bc8-8ce94c03-cf9d5486

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 72/2024e

Tras la revisión de la documentación aportada por esta empresa licitadora en el archivo electrónico A, de documentación acreditativa de los requisitos previos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda su admisión.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Se procede a la apertura del archivo electrónico B, de proposición económica presentado por NIF: B13327168 AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA que contiene la siguiente oferta económica:

- Importe del servicio: 25.000,00 Euros, IVA excluido.

En virtud de lo establecido en la cláusula 12ª del Pliego de cláusulas económica administrativas particulares, y conforme a lo previsto en el artículo 169.5 de la LCSP, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Requerir a AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA para que en el plazo de cinco días hábiles manifieste si tiene interés en llevar a cabo la negociación de su propuesta, que versará sobre la oferta inicialmente presentada en el archivo electrónico B, considerándose dicha oferta provisional, como mínimo a partir de la cual iniciar la negociación, es decir, nunca podrá empeorarse la misma; entendiéndose que de no responder a dicho requerimiento en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a la negociación considerando su oferta definitiva la incluida en el archivo electrónico B.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Isabel María Butrón García
PRESIDENTA